

**MEMORANDO
SAG-534-2021**

A : Abg. Norma Paola Rivas
Coord. Unidad de Transparencia SAG

DE : Ing. Mauricio Guevara
Secretario de Estado

ASUNTO : Oficio No. DFID-184/2021

FECHA : 07 de julio del 2021



Para su debida publicación en el Portal de Transparencia tengo a bien remitir CIRCULAR No.CGG-1031-2021 de fecha 21 de junio 2021, mediante la cual se muestran los fondos asignados a esta Secretaría de Estado, año 2021, para los programas del Fondo de Fideicomiso FINA 2.

Dicha circular se remitió a través del Oficio No. DFID-184/2021 enviado por la Ing. Eduin Canales, Secretario del Comité Técnico Administrativo Fideicomiso FINA 2. En cuento a la información relacionada con la ejecución de los fondos asignados, el contacto es la Lic. Mayra Rodríguez, correo electrónico bsp.sag.hn@gmail.com y teléfono celular: 8937-8322.

Atentamente,

Cc: Archivo

/KL

Tegucigalpa M.D.C. 05 de julio del 2021

Oficio No. DFID-184/2021

Ministro
MAURICIO GUEVARA
Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
Su Despacho.

Asunto: Asignación de Fondos en el Fideicomiso FINA 2.

Estimado Ministro Guevara:

Hago referencia al Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones para Realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2) cuyo objetivo es realizar inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP), inversiones en la red vial primaria, secundaria y terciaria del país, inversiones en proyectos de generación de empleo y otros que el presidente de la República en Consejo de Ministros designe, según los proyectos públicos y público-privados que le sometan.

En seguimiento al Decreto PCM-044-2019 publicado en fecha 30 de julio del 2019, el cual en su artículo 1, que reforma el Artículo 7 del PCM-033-2018, establece: "**ARTÍCULO 1** : 'Para efectos de garantizar una sana efectividad en el uso de los recursos y que los mismos seas destinados para los fines establecidos en los objetivos de los fideicomisos, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, atendiendo las instrucciones del Presidente de la República, girará mediante circular, la cartera de proyectos aprobados de los fideicomisos, dicha circular deberá ser publicada en el Portal de Transparencia de las Instituciones involucradas".

En tal sentido y por instrucciones del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso FINA 2, adjunto se le remite la CIRCULAR No. CGG-1031-2021 de fecha 21 de junio del 2021, mediante el cual se muestran los fondos asignados para este año 2021 y su representada figura como beneficiaria, solicitando publique en su Portal de Transparencia dicha Circular, así como la información relacionada con la ejecución de los fondos una vez recibidos éstos; atendiendo lo establecido en el Decreto antes mencionado.

Sin otro particular,

Atentamente


Ing. Edwin Cortés Cortés
Secretario del Comité Técnico Administrativo
Fideicomiso FINA 2

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS		DESPACHO MINISTERIAL	
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO		RECIBIDO	
		07 JUL 2021	
Yohani B.		03:02 PM	
NOMBRE		HORA	

C: Comité Técnico Administrativo FINA 2
Archivo

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
Final del Blvd. Centroamérica y Prolongación del Blvd. Juan Pablo II. Edificio BANHPROVI. Apartado Postal 1194
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. PBX: (504) 2232-5500, Fax: (504) 2232-5796, www.banhprovi.org

CIRCULAR

N° CGG-1031-2021

PARA: SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES, PARA REALIZAR INVERSIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD, INVERSIONES EN LA RED VIAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y Terciaria DEL PAÍS, INVERSIONES EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y OTROS (FINA 2)

DE: CARLOS MADERO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: REMISIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS A SER FINANCIADOS POR EL FIDEICOMISO FINA 2, PERÍODO FISCAL 2021



FECHA: 21 de junio de 2021

En atención al Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 23 de julio de 2019, mismo que faculta a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) a realizar los ajustes y asignaciones que correspondan a la cartera de proyectos del FINA 2, siguiendo los criterios de priorización establecidos por el Presidente de la República, tengo a bien remitir la presente Circular, la cual reforma a la Circular CGG-781-2021 de fecha 07 de mayo de 2021, y que contiene en su Anexo 1, la nueva asignación para los programas del FINA 2.

En este sentido, se otorgan L 65 MM Secretaría de Energía (SEN), en cumplimiento del Artículo 7 del Decreto Ejecutivo Número PCM-023-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 3 de junio de 2021, con el propósito de garantizar la estabilización de los precios del gas licuado de petróleo (GLP) doméstico.

De igual manera, se identificaron recursos de otra fuente de financiamiento para la ejecución de obras en conmemoración del bicentenario de la firma del Acta de Independencia de Honduras, por lo que los recursos que estaban asignados a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) para estos propósitos, fueron destinados a otros proyectos de la cartera de FINA 2.

Asimismo, se realizaron otros ajustes con recursos no desembolsados y no comprometidos.

De ustedes atentamente,

RV

WWW.SCGG.GOB.HN
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA



FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES (FINA 2) AÑO 2021

(Valores expresados en millones de Lempiras)

PROGRAMA	Asignación 2021	Fondos adicionales en 2020	Fondos No ejecutados años anteriores 2019/2020	Rendimientos años anteriores	TOTAL
1.-SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	100.00	-	-	-	100.0
Chamba	100.00	-	-	-	100.0
2.-PROGRAMA 20/20-MI EMPRESA EN LÍNEA	8.00	-	-	-	8.0
3.-SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)/PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRONADERS)	108.30	80.00	-	45.00	233.3
Proyecto de Infraestructura	90.00	-	-	-	90.0
Plaza de la Cultura Gracias, Lempira	18.30	-	-	-	18.3
Infraestructura Comunitaria-Honduras Se Levanta	-	80.00	-	45.00	125.0
4.-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS (INSEP)	90.00	-	-	-	90.0
Emergencia ETA e IOTA	34.47	-	-	-	34.4
Proyectos de Infraestructura	50.00	-	-	-	50.0
Construcción del Puente sobre el Rio Chiquito, Orocuina, Choluteca	5.53	-	-	-	5.5
5.-DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES	50.60	-	82.00	-	73.9
6.-SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)	-	-	-	-	82.0
Bono de Solidaridad Productiva para la Reactivación de las Unidades de Producción Agropecuaria Post ETA e IOTA	-	-	50.00	-	50.0
Fuerza Agropecuaria Honduras para Pequeños y Medianos Productores	-	-	32.00	-	32.0
7.-SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)	-	-	50.00	-	50.0
Programa de Rescate Agrícola de Unidades Productivas	-	-	50.00	-	50.0
8.-INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	30.00	-	-	-	30.0
Emprendimiento Digital	30.00	-	-	-	30.0
9.-INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT)	70.00	-	-	-	70.0
10.-INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)	520.00	-	-	-	520.0
Infraestructura Vial	350.00	-	-	-	350.0
Alianza Corredor Seco	170.00	-	-	-	170.0
11.-HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO	175.00	-	-	-	175.0
Inversión en los Quirófanos del HEU	175.00	-	-	-	175.0





FIDEICOMISO DE INVERSIONES Y ASIGNACIONES (FINA 2) AÑO 2021

(Valores expresados en millones de Lempiras)

PROGRAMA	Asignación 2021	Fondos adicionales en 2020	Fondos No ejecutados años anteriores 2019/2020	Rendimientos años anteriores	TOTAL
12.-SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	270.00	345.80	5.90	-	621.7
Bono No Están Solos		180.00	-	-	180.0
Vivienda por Componentes-Honduras Se Levanta		-	5.90		5.9
Comida Caliente a sectores Vulnerables		20.80			
Programa Kit de Ayuda Humanitaria	270.00	145.00	-	-	415.0
13.-DIRECCIÓN PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER	110.00	-	-	-	110.0
14.-CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL	275.00	-	-	-	275.0
15.-SECRETARIA DE EDUCACIÓN	-	-	40.00	-	40.0
Reconstrucción, Rehabilitación y Obras Adicionales para el funcionamiento del Centro Experimental de Desarrollo Agrícola (CEDA) Etapa I	-	-	40.00	-	40.0
16.-SECRETARÍA DE ENERGÍA	65.00	-	-	-	65.0
Estabilización del Precio del Gas Licuado del Petróleo (GLP)	65.00				65.0
17.-Honorarios BANHPROVI	2.40	-	-	-	2.4
GRAN TOTAL	1,874.30	425.80	177.90	68.30	2,546.3

